1629

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0889 **DE** 28 ABR. 2017

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en lo previsto en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que se encargó a ROSALBA CHAPARRO LUIS, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.575.700, titular del cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03**, para desempeñar en encargo el cargo como SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 07, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir de la fecha y hasta que dure el encargo del titular.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se nombrar en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que **ALEJANDRO GIL MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19351636, en concordancia con lo dispuesto en la Decreto 785 de 2005 y el artículo 8° de la Resolución Reglamentaria 043 de 2013, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03.**

Que en mérito de lo expuesto,

1630

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

28 ABR. 2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 0869 DE

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a **ALEJANDRO GIL MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19351636, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03,** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del dos (2) de Mayo de 2017 y hasta que dure el encargo del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 ABR. 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó y elaboró: Karime Gene Prada - Profesional
Revisó: Claudia Patricia Martinez Jaramillo Directora de Talento Humano (E)
Revisó: Maria Constanza Galeano Cabezas profesional Especializado 222-07